



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si

Radicación#2-2025-00572 Fecha 2025-01-14 08:40 PRO 1711871

Tercero: (ATM070513) G HERRERA ABOGADOS Y ASOCIADOS

Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 170100-32274

170100

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Apoderado Axa Colpatria Seguros

notificacionesjudiciales@axacolpatria.co - jgomez@gha.com.co

Asunto: Respuesta oficio No. 1-2025-00172 de 08 de enero de 2025

Referencia: Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0322-18

Respetado doctor:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta que: “... *autorizo al señor Juan Esteban Gómez Ahumada, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.077.999 de Ubaté, Cundinamarca, estudiante activo de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, Seccional Bogotá, correo jgomez@gha.com.co, ...*”

Este despacho se permite informar que una vez consultado el aplicativo SIPROFISCAL y las bases de datos de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal¹, se evidenció que en el proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0322-18 se profirió auto de archivo No. 290 del 10 de septiembre de 2021, decisión confirmada en grado de consulta mediante auto del 07 de octubre de 2021, quedando ejecutoriado el 08 de octubre de 2021. Este despacho se permite remitir copia de las decisiones de fondo en archivo PDF.

Es importante resaltar que la Entidad está en proceso de implementación de la digitalización de los expedientes, por esta razón se entregarán copias únicamente de las decisiones de fondo de los procesos de responsabilidad fiscal ejecutoriados. En caso de requerir copia de otra actuación, se debe realizar la solicitud anexando el correspondiente recibo de pago.

Es preciso aclarar que cada copia tiene un costo de \$100, y que su valor total, una vez contados los documentos por anverso y reverso, debe ser consignado en la cuenta de ahorros No. 00790025799-4 del Banco Davivienda a nombre de Contraloría de Bogotá D.C. de acuerdo al número de folios que se requieran.

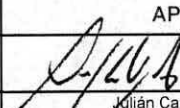
¹ La información reportada por la Subdirección, se realiza mediante el análisis de datos, efectuando de manera manual la extracción de la información registrada en los diferentes medios de consulta, tales como aplicativos y bases de datos de la Subdirección de Proceso de Responsabilidad Fiscal, en este sentido, lo informado por este Despacho se encuentra sujeto a las variables de: criterio de búsqueda, información reportada por terceros, fecha de consulta, entre otras. No obstante, lo reportado busca ser lo más preciso posible, atendiendo los requerimientos de ley.

Por tratarse de un expediente archivado, esta dependencia procederá a ordenar el desarchivo, por un término de (10) días hábiles contados a partir del día 16 de enero de 2025, quedando el mismo a disposición del solicitante.

Cordialmente,


JULIAN CAMILO VEGA ALZATE
Subdirector del Proceso de Responsabilidad Fiscal

Anexos: Si X No Numero de Archivos/Folios

PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		09-01-2025	 13-01-2025	 13-01-2025	
Nombre E-Mail Cargo	Mónica Andrea Ulloa Ruiz Contratista	Gloria Inés Vargas Beltrán correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03		Julián Camilo Vega Alzate correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co Subdirector-SPRF	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.					